REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodia de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
****

REF: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 6/2021 PARA LA "ELEMENTOS DE LIMPIEZA EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021", CON ID Nº 391352.----------

DICTAMEN UOC N° 21 /2021

Asunción, 02 de marzo de 2021

SEÑOR DIRECTOR
ABG. OLINDO LÓPEZ VAESKEN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE:

Con relación al expediente de referencia, que hacen al proceso de elaboración de los precios referenciales para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 6/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021", CON ID N° 391352**; y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 2 -*Publicación de la Estimación de Costos y sus Antecedentes*- de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, pongo a su consideración el dictamen de rigor; y es cuanto sigue:

I) ANTECEDENTE

Que, por Memorando DLA Nº 03/2021 de fecha 11 de febrero de 2021, la Directora de Logística Administrativa remitió a la Dirección General de Administración y Finanzas el pedido de adquisición de Elementos de Limpieza para la Justicia Electoral; adjuntando las especificaciones técnicas, las cantidades requeridas, los precios referenciales y las fuentes y metodología utilizada para la obtención de dichos precios, en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020.

II) NORMATIVA APLICABLE

Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19 "*Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, «De Contrataciones Públicas», y su modificatoria la Ley N° 3439/2007*".

Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 "*Por la cual se regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley Nº 2051/03*".

III) CONSIDERACIONES PREVIAS

La **Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** en su **Artículo 4.- Principios Generales -** dispone: "*...a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria...*"; como así también en su **Artículo 15.- Estimación de Costo -** establece: "*...En la estimación del costo de cada operación, los organismos, las entidades y las municipalidades tomarán en cuenta, desde el momento de la convocatoria al procedimiento de adjudicación que corresponda, todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación...*".

Que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, tomando como base ambos artículos, emitió la **Resolución DNCP N° 1890/20**, la cual en su Art. 2° dispuso que las convocantes deben publicar al momento de la comunicación de los llamados, el

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Director
Unidad Operativa de Contratación

análisis realizado por la UOC con relación a los precios de referencia, así como los documentos respaldatorios respectivos.

Asimismo, **el Decreto N° 2992/19** "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS» Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007" en su **Artículo 7.- Funciones -** menciona: "*...Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes funciones: ...inc. g) Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes...*".

Que, por lo expuesto, la dependencia solicitante ha remitido las especificaciones técnicas de los bienes requeridos, así como también el análisis de precios en base a diversas fuentes, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el **Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020**, que expresa: "***Método para la Elaboración de Precios Referenciales:*** *• Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: 1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo. 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado, 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo...*".

IV) METODOLOGÍA UTILIZADA

La unidad requirente ha arrimado presupuestos de empresas que operan en el mercado nacional, precios ofrecidos por empresas al público en general en un portal público de internet, así como también precios históricos adjudicados por esta Convocante y por otros Organismos del Estado conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a fin de que sirvan como fuentes para la elaboración de los precios referenciales; siendo la metodología utilizada por dicha dependencia para la obtención del precio referencial, el promedio de los precios de las cotizaciones obtenidas en las fuentes señaladas.

Se adjunta al presente dictamen, la planilla de elaboración de los precios referenciales en relación a los bienes requeridos, confeccionada por la Dirección de Logística Administrativa, en la cual se explica el modo en que fueron consideradas las fuentes para la obtención de los precios de referencia; así como también sus documentos respaldatorios.

Por tanto, y conforme a lo expuesto, es criterio de esta Dirección, que los precios referenciales obtenidos para el presente proceso se ajustan a derecho en lo que respecta a las formalidades preestablecidas en la normativa que rige para el efecto, en cumplimiento con los principios de economía, eficiencia y con el criterio de racionalidad; por lo que corresponde elevar el presente Dictamen, recomendando la prosecución de los trámites administrativos de rigor.

Es mi dictamen.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN * JUSTICIA ELECTORAL

C.P. Angel Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodio de la Voluntad Popular

DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA ADMINISTRATIVA

*****

Planilla de elaboración de precios referenciales " Adquisición de Elementos de Limpieza

Asunción, 11 de febrero de 2021

Ítem	Descripción de los bienes	U.M.	Presentación	Cantidad	Presupuesto PRODISER	Presupuesto BASE BASE	Contratos con Instituciones	Precios en Internet	Precios en Internet	Precio Referencial Promedio	Precio Referencial Promedio (Redondeo)	Precio Total (IVA INC.)
1	Alcohol de quemar	Unidad	Botella	1.000	11.000	10.210		14.000		11.736,67	11.737	11.737.000
2	Alcohol	Unidad	Botella	45.000	18.000	13.410		12.695		14.701,67	14.702	661.590.000
3	Alcohol	Unidad	Bidón	2.000	42.800	53.430	48.710			48.313,33	48.313	96.626.000
4	Alcohol en gel	Unidad	Frasco	1.500	12.500	12.150		12.000		12.216,67	12.217	18.325.500
5	Desinfectante.	Unidad	Frasco	200			41.000	34.000	50.000	41.666,67	41.667	8.333.400
6	Dispensador para jabón liquido.	Unidad	Unidad	50	100.000		70.000	199.000		123.000,00	123.000	6.150.000
7	Escoba trapeadora	Unidad	Unidad	100	28.000		15.000	19.000		20.666,67	20.667	2.066.700
8	Jabón líquido	Unidad	Bidón	1.500	35.000	53.820		33.000		40.606,67	40.607	60.910.500
9	Jabón de tocador de 40 g	Unidad	Paquete	1.000	9.000		5.700	9.350		8.016,67	8.017	8.017.000
10	Malla desodorante.	Unidad	Unidad	1.000	16.000		8.500	19.000		14.500,00	14.500	14.500.000
11	Papelero con tapa y pedal para baño	Unidad	Unidad	100	120.000		189.000	132.000		147.000,00	147.000	14.700.000
12	Repuesto para Aromatizador (Chico).	Unidad	Unidad	100	25.000			22.900	23.700	23.866,67	23.867	2.386.700
13	Basurero de plástico	Unidad	Unidad	100	45.000		27.500	53.100		41.866,67	41.867	4.186.700
												909.529.500

Observaciones sobre la metodología utilizada para la obtención de precios referenciales.

Promedio de tres precios obtenidos mediante la combinación de Presupuestos, Contratos con Instituciones y Precios de Internet. Se adjuntan documentos respaldatorios.

Item 1: porter.com.py
Item 2: glventas.com.py
Item 4: salemmaonline.com.py
Item 5: glventas.com.py, ferrecon.com.py
Item 6: porter.com.py
Item 7: stock.com.py
Item 8: bringco.com.py
Item 9: resplandor.com.py
Item 10: resplandor.com.py
Item 11: porter.com.py
Item 12: stock.com.py, casarica.com.py
Item 13: hendyla.com.py, anuncio 746428

C.P. Orlando Battaglia
Dpto. de Preparación y Consolidación de Pedidos

Gmail

Buscar correo

Redactar

Recibidos

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores 1

Meet

Nueva reunión

Unirse a una reunión

Hangouts

suministro

No hay chats recientes

Iniciar uno nuevo

Base Base.docx

1.9 MB

Presentamos la edición de archivos de Office

Edita archivos de Word y responde directamente desde Documentos

Más información Entendido

BB Licitaciones

para mí

Buenos días.

Adjunto remito el presupuesto solicitado.

Favor acusar recibo del mismo. Gracias.

Atte.

Lic. Alejandra López

Licitaciones

Tel.: +595 21 683 770 Int. 136 / Ceibo N° 1756 e/Mcal. López y Leocadio Jara / Fer

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE LOGISTICA ADMINISTRATIVA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION

Fernando de la Mora, 10 de febrero de 2021

Sres.
Tribunal Superior de Justicia Electoral
Presente

Tengo a bien de dirigirme a Uds. a fin de facilitarles el presupuesto solicitado detallado a continuación:

Elementos de Limpieza

Ítems	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Base Base S.A.	TOTAL	Observaciones
1	Alcohol en gel	Alcohol en gel al 70%, alcohol etilico 70°, Neutro. Desinfectante, bactericida, antiseptico. Frasco de 250ml	Unidad	Frasco	1.000	12.150	12.150.000	Frasco de 350 ml.
2	Alcohol	Alcohol liquido al 70%. Desinfectante, bactericida, antiséptico. Presentación en botellas de 1 litro como mínimo, con rociador.	Unidad	Botella	13.000	13.410	174.330.000	
3	Alcohol	Alcohol al 70%, alcohol etilico 70°, Neutro. Desinfectante, bactericida, antiseptico. Bidón de 5L	Unidad	Bidón	100	53.430	5.343.000	
4	Alcohol	Alcohol al 70%, alcohol etilico 70°, Neutro. Desinfectante, bactericida, antiseptico. Botella de 500cc	Unidad	Botella	200	10.740	2.148.000	Botella de 1 litro. Tapa rosca. Repuesto.
5	Alcohol de quemar	Alcohol de quemar. Botella de 1L.	Unidad	Botella	1.000	10.210	10.210.000	
6	Alcohol isopropílico	Alcohol isopropilico . Presentación botella de 1l.	Unidad	Botella	100	No cotiza	No cotiza	
7	Dispensador para jabón liquido.	Dispensador para jabón liquido. Capacidad de 800ml como minimo.	Unidad	Unidad	50	No cotiza	No cotiza	
8	Escoba trapeadora	Escoba trapeadora con mopa cambiable. Flecos de algodón absorbente. Mango de aluminio de 1,20 metros como mínimo.	Unidad	Unidad	100	No cotiza	No cotiza	
9	Escurridor limpia vidrio	Escurridor limpia vidrio de 35 cm, fabricado en plástico, tela mojadora de 35 cm, soporte metálico para goma escurridora.	Unidad	Unidad	100	No cotiza	No cotiza	

BASE BASE S.A.

10	Estopa	Estopa de algodón en paquetes de 1 kg.	Unidad	Paquete	100	No cotiza	No cotiza	
11	Jabón de tocador de 40 g	Jabón de coco puro. Estearato de sodio, sales sódicas de ácidos grasos. En paquete de 10 unidades de 40 gr cada uno.	Unidad	Paquete	300	No cotiza	No cotiza	
12	Jabón líquido	Jabón líquido de uso general para higiene y cuidado de manos. Presentación en bidones de 5 litros.	Unidad	Bidón	1.000	53.820	53.820.000	
13	Limpia computadora	Limpia computadora con atomizador, presentación frasco de 500 ml	Unidad	Frasco	100	No cotiza	No cotiza	
14	Malla desodorante.	Filtro para mingitorios, con desodorante que neutraliza el amoniaco. Duración: 30 días.	Unidad	Unidad	100	No cotiza	No cotiza	
15	Mango extensible	Mango extensible limpia vidrio de 4,5 metros, fabricado en aluminio estriado, con punta de rosca en plástico	Unidad	Unidad	100	No cotiza	No cotiza	
16	Papelero con tapa y pedal para baño	Papelero cilíndrico, de acero inoxidable, con tapa y pedal, capacidad 12 litros	Unidad	Unidad	100	No cotiza	No cotiza	
17	Repuesto para Aromatizador (Chico).	Repuesto para aromatizador a toque, 12 ml como mínimo.	Unidad	Unidad	100	No cotiza	No cotiza	
18	Tacho de plástico	Basurero de plástico con tapa, de 60 litros como mínimo	Unidad	Unidad	100	No cotiza	No cotiza	
Total General						-	**258.001.000**	

Atentamente.

BASE BASE S.A.

Lic. Alejandra López G.
Encargada de Licitaciones
Base Base S.A.

BASE BASE S.A.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE LOGISTICA ADMINISTRATIVA
DIRECCION

Prodiser
S.A.I.C.

Señores:

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

A continuación detallo los precios solicitados.

Elementos de Limpieza

Ítems	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio
1	Alcohol en gel	Alcohol en gel al 70%, alcohol etilico 70°, Neutro. Desinfectante, bactericida, antiseptico. Frasco de 250ml	Unidad	Frasco	1.000	12.500
2	Alcohol	Alcohol líquido al 70%. Desinfectante, bactericida, antiséptico. Presentación en botellas de 1 litro como mínimo, con rociador.	Unidad	Botella	13.000	18.000
3	Alcohol	Alcohol al 70%, alcohol etilico 70°, Neutro. Desinfectante, bactericida, antiseptico. Bidón de 5L	Unidad	Bidón	100	42.800
4	Alcohol	Alcohol al 70%, alcohol etilico 70°, Neutro. Desinfectante, bactericida, antiseptico. Botella de 500cc	Unidad	Botella	200	4.500
5	Alchol de quemar	Alcohol de quemar. Botella de 1L.	Unidad	Botella	1.000	11.000
6	Alcohol isopropílico	Alcohol isopropilico . Presentación botella de 1l.	Unidad	Botella	100	0
7	Dispensador para jabón liquido.	Dispensador para jabón liquido. Capacidad de 800ml como minimo.	Unidad	Unidad	50	100.000
8	Escoba trapeadora	Escoba trapeadora con mopa cambiable. Flecos de algodón absorbente. Mango de aluminio de 1,20 metros como mínimo.	Unidad	Unidad	100	28.000
9	Escurridor limpia vidrio	Escurridor limpia vidrio de 35 cm, fabricado en plástico, tela mojadora de 35 cm, soporte metálico para goma escurridora.	Unidad	Unidad	100	110.000
10	Estopa	Estopa de algodón en paquetes de 1 kg.	Unidad	Paquete	100	16.000
11	Jabón de tocador de 40 g	Jabón de coco puro. Estearato de sodio, sales sódicas de ácidos grasos. En paquete de 10 unidades de 40 gr cada uno.	Unidad	Paquete	300	9.000
[illegible]	[illegible] líquido	Jabón líquido de uso general para higiene y cuidado de manos. Presentación en [illegible] de 5 litros.	Unidad	Bidón	1.000	35.000

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN

Ing. Liz Cabrera
Directora
Prodiser S.A.I.C.
Tel.: 900.727

Trébol 3444 c/ Vencedores del Chaco
Teléfonos: (021) 900 727 / 900 194
E-mail: info@prodiser.com.py
www.prodiser.com.py

Escaneado con CamScanner

Prodiser
S.A.I.C.

13	Limpia computadora	Limpia computadora con atomizador, presentación frasco de 500 ml	Unidad	Frasco	100	11.000
14	Malla desodorante.	Filtro para mingitorios, con desodorante que neutraliza el amoniaco. Duración: 30 días.	Unidad	Unidad	100	16.000
15	Mango extensible	Mango extensible limpia vidrio de 4,5 metros, fabricado en aluminio estriado, con punta de rosca en plástico	Unidad	Unidad	100	420.000
16	Papelero con tapa y pedal para baño	Papelero cilíndrico, de acero inoxidable, con tapa y pedal, capacidad 12 litros	Unidad	Unidad	100	120.000
17	Repuesto para Aromatizador (Chico).	Repuesto para aromatizador a toque, 12 ml como mínimo.	Unidad	Unidad	100	25.000
18	Tacho de plástico	Basurero de plástico con tapa, de 60 litros como mínimo	Unidad	Unidad	100	45.000
Total General						**0**

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Ing. Liz Cabrera
Directora
Prodiser S.A.I.C.
Tel.: 900.727

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE LOGISTICA ADMINISTRATIVA
DIRECCION

Trébol 3444 c/ Vencedores del Chaco
Teléfonos: (021) 900 727 / 900 194
E-mail: info@prodiser.com.py
www.prodiser.com.py

Escaneado con CamScanner

Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE JUSTICIA

CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2019

"ADQUISICION DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS NECESARIOS PARA LA UNIDAD DE TRATAMIENTO Y REHABILITACION DE ADICCIONES (UTRA)"

ID N° 366.389

CONTRATO N° 13 /2019

ASATEC INGENIERIA DE AGUSTIN SERVIN AYALA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DIRECCION DE LOGISTICA ADMINISTRATIVA

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 366.389

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa 05/2019 convocado por la *Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia* La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 484 de fecha 22/07/2019

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant	ASATEC INGENIERÍA			
						Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
18	47131703-003	Basurero Metalico	Unidad	UNIDAD	4	TRAMONTINA	BRASIL	189.000	756.000
19	25174001-002	Ventiladores de techo	Unidad	UNIDAD	57	TOKIO	CHINA	303.240	17.284.680
23	56101504-001	Silla de espera	Unidad	UNIDAD	8	MARIELI OFFICE	NACIONAL	589.000	4.712.000
24	56101504-9999	Silla de Plastico	Unidad	UNIDAD	60	ENVAPAR	NACIONAL	46.000	2.760.000
25	56101519-001	Mesa de madera	Unidad	UNIDAD	9	MARIELI OFFICE	NACIONAL	1.990.000	17.910.000
28	52152101-008	Taza de aluminio	Unidad	UNIDAD	80	PERFALUM	NACIONAL	10.241	819.280
29	52151704-002	Cuchara	Unidad	UNIDAD	80	TRAMONTINA	BRASIL	3.509	280.720
30	52151704-005	Cucharon	Unidad	UNIDAD	6	TRAMONTINA	BRASIL	32.828	196.968
32	52151703-002	Tenedores grandes	Unidad	UNIDAD	6	TRAMONTINA	BRASIL	58.000	348.000
35	48101530-002	Tachos de 100 litros	Unidad	UNIDAD	4	FAMETAL	NACIONAL	845.000	3.380.000
36	52151702-004	Cuchillos carniceros	Unidad	UNIDAD	6	TRAMONTINA	BRASIL	66.000	396.000
37	52141526-001	Cafeteras de aluminio	Unidad	UNIDAD	4	IPACARAI	NACIONAL	48.545	194.180
38	52152001-001	Jarras de aluminio	Unidad	UNIDAD	8	PERFALUM	NACIONAL	30.885	247.080
39	52151604-010	Coladores de fideos grandes de acero inoxidable	Unidad	UNIDAD	8	TRAMONTINA	BRASIL	140.980	1.127.840
40	52151802-001	Sartenes grandes	Unidad	UNIDAD	6	TRAMONTINA	BRASIL	153.968	923.808
41	52161512-004	Parlante con micróíono	Unidad	UNIDAD	2	ECOPOWER	CHINA	1.439.000	2.878.000
42	44111905-003	Pizarra acrílica	Unidad	UNIDAD	4	MARIELI OFFICE	NACIONAL	650.000	2.600.000
43	53101502-002	Pantalon corto (short)	Unidad	UNIDAD	50	INDUTEX	NACIONAL	48.750	2.437.500
44	53103001-001	Remera manga corta sin cuello	Unidad	UNIDAD	50	INDUTEX	NACIONAL	58.500	2.925.000
46	53102902-002	Conjunto de buzo	Unidad	UNIDAD	50	INDUTEX	NACIONAL	182.000	9.100.000
47	53102401-001	Media de algodón	Unidad	UNIDAD	50	LUPO	BRASIL	28.000	1.400.000
48	53103001-002	Remera manga larga sin cuello	Unidad	UNIDAD	50	INDUTEX	NACIONAL	71.500	3.575.000
Precio Total									76.252.056

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 76.252.056.- (guaraníes setenta y seis millones doscientos cincuenta y dos mil cincuenta y seis) IVA INCUÍDO.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA ADMINISTRATIVA - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CONTRATO Nº 53/2017

CELEBRADO ENTRE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL Y LA EMPRESA K & K SOES S.R.L. (DE CONFORMIDAD A LAS CLÁUSULAS MÍNIMAS DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS")

*El **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL,** con domicilio en la Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra, de la ciudad de Asunción, representado en este acto por la **Abg. Yolanda María Isabel Gómez de Maciel**, con **Cédula de Identidad Nº 642.452**, designada como Coordinadora General de la Dirección de Administración y Finanzas por Resolución RECURSOS HUMANOS/TSJE N° 23/2016 de fecha 5 de febrero de 2016 y autorizada por Resolución DGAF/PRESIDENCIA N° 32/2017 de fecha 1 de febrero de 2017, para suscribir contratos de carácter administrativo en representación de la Institución, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la empresa **K & K SOES S.R.L.**, domiciliada en la calle 1 de Marzo c/ Avda. Mcal. López, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Luz Carolina Espinola Acevedo**, con **Cédula de Identidad N° 3.530.025**, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2017 - ID Nº 324694**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 324694.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por "LAS PARTES" y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- *(a) Contrato;*
- *(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;*
- *(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;*
- *(d) La oferta del **PROVEEDOR**;*
- *(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la **CONTRATANTE** y su respectiva notificación.*
- *(f) Los demás documentos entregados por el **PROVEEDOR** y no rechazados por la **CONTRATANTE**.*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

K & K SOES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
LUZ CAROLINA ESPÍNOLA

Abg. Yolanda M. Gómez de Maciel
Coordinadora
Coordinación General de Adm. y Finanzas

18	47131710-001	Dispensador de Papel Higiénico.	Unidad	Unidad	50	100	Plestin	Brasil	64.000	6.400.000
19	47131709-001	Dispensador para Toallas desechables	Unidad	Unidad	50	100	Plestin	Brasil	64.000	6.400.000
21	47131604-002	Escoba cerdas de nylon.	Unidad	Unidad	750	1.500	Dalcin	Brasil	14.500	21.750.000
22	47131603-002	Esponja multiuso.	Unidad	Unidad	500	1.000	Alklin	Brasil	950	950.000
25	47131803-004	Insecticida en aerosol	Unidad	Frasco	500	1.000	Mapex	Nacional	9.950	9.950.000
26	47131811-001	Jabón en pan (coco).	Unidad	Paquete	500	1.000	Inca	Nacional	5.700	5.700.000
30	47131824-001	Limpiador para Cristales	Unidad	Unidad	25	50	Super Pro	Brasil	320.000	16.000.000
32	47131816-004	Malla desodorante.	Unidad	Unidad	1.000	2.000	Plestin	Brasil	12.000	24.000.000
34	47121702-001	Papelero plástico.	Unidad	Unidad	500	1.000	Multienvase	Nacional	4.000	4.000.000
35	47121801-001	Plumero	Unidad	Unidad	50	100	Tian Lee	China	10.000	1.000.000
36	47131816-007	Repuesto para aromatizador electrónico.	Unidad	Frasco	150	300	Saphirus	Argentina	22.500	6.750.000
37	47131816-007	Repuesto para aromatizador automático.	Unidad	Frasco	150	300	Saphirus	Argentina	22.000	6.600.000
38	47121702-001	Tacho para basura.	Unidad	Unidad	150	300	MB	Brasil	36.500	10.950.000
39	47131502-005	Trapo franela.	Unidad	Unidad	5.000	10.000	Guaikuru	Nacional	2.450	24.500.000
									TOTAL	272.455.000

K&K SOES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LUZ CAROLINA ESPIN

Abg. Yolanda M. Gomez de Maciel
Coordinadora

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)

CONTRATO N° 16/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 15/2020
"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - ID N° 377.867" con la empresa EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.

Entre la **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**, domiciliada en Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. RAÚL AGUILERA MÉNDEZ**, con Cédula de Identidad Civil N° 893.275, en su carácter de Representante y Presidente del Consejo Directivo de la Agencia de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, según consta en el Acta de sesión del Consejo Directivo N° 18, de fecha 21 de agosto de 2017, denominada en adelante la **AGENCIA**, por una parte, y, por la otra, la firma **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** con **RUC N° 80002756-6**, domiciliada en las calles Paraíso esquina Yuasy´y, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. AXEL CORVALAN AMIGO**, con Cédula de Identidad Civil N° 461.997, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:

El presente Contrato tiene por objeto la adquisición de elementos de limpieza para la **AGENCIA**, a cargo y riesgo del **PROVEEDOR** de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en la Carta de Invitación respectiva y a las disposiciones de este Contrato; y establecer los demás derechos y obligaciones de **LAS PARTES**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del **PROVEEDOR**;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

EMPORIO Ferretería S.R.L.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Dirección General de Administración y Dirección de Logística

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Telefax: +595 21 494-940

CONTRATO Nº 53/2019

CELEBRADO ENTRE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL Y LA EMPRESA JUST IN TIME S.A (DE CONFORMIDAD A LAS CLÁUSULAS MÍNIMAS DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS").

*El **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL,** con domicilio en la Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra, de la ciudad de Asunción, representada en este acto por la **Abg. Norma Gricelda Noguera Giménez**, con **Cédula de Identidad Nº 3.352.532**, designada como Coordinadora General de la Dirección General de Administración y Finanzas por Resolución DGAF/TSJE N° 80/2018 de fecha 13 de septiembre de 2018 y autorizada por Resolución DGAF/PRESIDENCIA N° 597/2018 de fecha 13 de septiembre de 2018, para suscribir contratos vinculados a los procesos de adjudicaciones de bienes y servicios, así como los demás actos administrativos regidos por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la empresa **JUST IN TIME S.A.**, domiciliada en la Avda. Fernando de la Mora N° 1935 c/ Médicos del Chaco, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Manuel de Jesús Paredes Chaparro**, con **Cédula de Identidad N° 1.135.033**, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente Contrato para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 2/2019 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 365405**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.
"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por "LAS PARTES" y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
*(e) La oferta del **PROVEEDOR**;*
*(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la **CONTRATANTE** y su respectiva notificación;*
*(g) Los demás documentos entregados por el **PROVEEDOR** y no rechazados por la **CONTRATANTE**.*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (Art. 37 Inc. a, de la Ley Nº 2051)
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato, está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de

JUST IN TIME S.A.
RUC: 80059559-9
Manuel Paredes Ch.
C.I. 1.135.033
Representante Legal

Norma No
Coordinadora

*Contrataciones (PAC), con el **ID N° 365405**, contemplado dentro del Presupuesto aprobado para la Entidad en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.*

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. (Art. 37 Inc. b, de la Ley N° 2051)
*El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 2/2019 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID N° 365405**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C) de la Institución. La adjudicación fue realizada por Resolución DGAF/PRESIDENCIA N° 689/2019.*

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES. (Art. 37 Inc. c, de la Ley N° 2051)

PLANILLA DE ADJUDICACIÓN							JUST IN TIME S.A.			
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total máximo (IVA incluido)
5	47121702-002	Basurero de plástico	Unidad	UNIDAD	50	100	Multienvase	Brasil	27.500	2.750.000
15	47131816-003	Desodorante concentrado líquido.	Unidad	FRASCO	1.000	2.000	Pino Leche	Paraguaya	10.500	21.000.000
22	47121806-002	Escurridor limpia vidrio	Unidad	UNIDAD	100	200	Condor	Brasil	95.000	19.000.000
23	47131603-002	Esponja Multiuso	Unidad	UNIDAD	1.000	2.000	Brilus	Brasil	2.600	5.200.000
28	47131811-001	Jabón en pan (coco).	Unidad	PAQUETE	250	500	Lago Azul	paraguaya	7.800	3.900.000
30	47131603-001	Lana de acero	Unidad	PAQUETE	750	1.500	Brillaco	Brasil	3.850	5.775.000
32	47131825-001	Limpia computadora	Unidad	FRASCO	50	100	Incabril	paraguaya	6.400	640.000
36	47131609-001	Mango extensible	Unidad	UNIDAD	25	50	Super Pro	Brasil	265.000	13.250.000
37	47131617-001	Mopa seco	Unidad	UNIDAD	50	100	Condor	Brasil	195.000	19.500.000
38	47121801-001	Plumero	Unidad	UNIDAD	100	200	Parana	china	25.000	5.000.000
Precio Total										96.015.000

*La adjudicación del presente Contrato por un **precio total mínimo** de **Gs. 48.007.500.- (Guaraníes Cuarenta y Ocho Millones Siete Mil Quinientos)**, incluido todos los impuestos y por un **precio total máximo** de **Gs. 96.015.000.- (Guaraníes Noventa y Seis Millones Quince Mil)**, incluido todos los impuestos.*

*El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los bienes a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.*
*La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida de la provisión de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC) del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).*
La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

JUST IN TIME S.A.
RUC: 80059559-9
Manuel Paredes Ch.
C.I. 1.135.033
Representante

Ing. Norma No
Coordinadora Ge
D.G.A.F.

Avda. Eusebio Ayala N° 2750 esq. Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180609 – Asunción – Paraguay
www.tsje.gov.py

CONTRATO Nº 58/2019

CELEBRADO ENTRE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL Y LA EMPRESA PRODISER S.A.I.C. (DE CONFORMIDAD A LAS CLÁUSULAS MÍNIMAS DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS").

*El **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL,** con domicilio en la Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra, de la ciudad de Asunción, representada en este acto por la **Abg. Norma Gricelda Noguera Giménez**, con **Cédula de Identidad Nº 3.352.532**, designada como Coordinadora General de la Dirección General de Administración y Finanzas por Resolución DGAF/TSJE N° 80/2018 de fecha 13 de septiembre de 2018 y autorizada por Resolución DGAF/PRESIDENCIA N° 597/2018 de fecha 13 de septiembre de 2018, para suscribir contratos vinculados a los procesos de adjudicaciones de bienes y servicios, así como los demás actos administrativos regidos por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la empresa **PRODISER S.A.I.C.**, domiciliado en la Avda. Trébol N° 3444 c/ Vencedores del Chaco, de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Liz Giulianna Mabel Cabrera Alfonzo**, con **Cédula de Identidad Nº 4.702.491**, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente Contrato para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 2/2019 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 365405**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.
"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por "LAS PARTES" y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
*(e) La oferta del **PROVEEDOR**;*
*(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la **CONTRATANTE** y su respectiva notificación;*
*(g) Los demás documentos entregados por el **PROVEEDOR** y no rechazados por la **CONTRATANTE**.*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Abg. Norma Noguera
Coordinadora General
D.G.A.F

Ing. Liz Cabrera
Directora
Prodiser S.A.I.C.

Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180609 - Asunción – Paraguay
www.tsje.gov.py

3. *IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (Art. 37 Inc. a, de la Ley Nº 2051)*

*El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato, está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC), con el **ID Nº 365405**, contemplado dentro del Presupuesto aprobado para la Entidad en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.*

4. *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. (Art. 37 Inc. b, de la Ley Nº 2051)*

*El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 2/2019 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 365405**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C) de la Institución. La adjudicación fue realizada por Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nº 689/2019.*

5. *PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES. (Art. 37 Inc. c, de la Ley Nº 2051)*

PLANILLA DE ADJUDICACIÓN							PRODISER S.A.I.C.			
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total máximo (IVA incluido)
6	47121702-001	Basurero de plástico para oficina	Unidad	UNIDAD	100	200	Plast	Brasil	4.000	800.000
9	47131605-002	Cepillo para inodoro	Unidad	UNIDAD	150	300	Dalcin	Brasil	7.500	2.250.000
20	47131619-001	Escoba trapeadora	Unidad	UNIDAD	250	500	Linea Bella	Brasil	15.000	7.500.000
29	53131608-002	Jabón líquido	Unidad	BIDON	100	200	Verapa	Nacional	22.990	4.598.000
35	30181506-002	Malla desodorante	Unidad	UNIDAD	50	100	Bralimpia	Brasil	8.500	850.000
Precio Total										15.998.000

*La adjudicación del presente Contrato por un **precio total mínimo** de **Gs. 7.999.000.- (Guaraníes Siete Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil)**, incluido todos los impuestos y por un **precio total máximo** de **Gs. 15.998.000.- (Guaraníes Quince Millones Novecientos Noventa y Ocho Mil)**, incluido todos los impuestos.*

*El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los bienes a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.*
*La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida de la provisión de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC) del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).*
La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:
El precio del Contrato estará sujeto a reajustes, siempre y cuando durante el proceso de contratación se produjeran variaciones del IPC publicado por el BCP y haya sufrido una variación igual o mayor al 15% (quince por ciento) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$

Ing. Norma Noguera G.
Coordinadora General
DGAF

Ing. Liz Cabrera
Directora
Prodiser S.A.I.C.
RUC 80000727

Universidad Nacional de Asunción
www.una.py
RECTORADO
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
Correo Elect.:rectora@rec.una.py
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO N° 000030

CONTRATACIÓN DIRECTA
CD N° 07/2020

ID N° 377.703

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y OTROS INSUMOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL 2020/2021"

CONTRATISTA: **GL VENTAS & SERVICIOS – GUSTAVO LEIVA**

AÑO: 2020

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

GL Ventas & Servicios
de Gustavo A. Leiva
Propietario

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN

Universidad Nacional de Asunción
www.una.py
RECTORADO
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
Correo Elect.:rectora@rec.una.py
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO N° 000030

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 07/2020, convocado por el RECTORADO – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1118 de fecha 22 de setiembre de 2020.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del bien y/o servicio	Especificaciones Técnicas	U.M.	Presentación	CANTIDAD	Marca	Procedencia	Precio Unit.	Monto Total Gs.
340 - ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA										
1	47121804-004	Balde de Plástico con mango de metal	Remitirse al SICP	Unidad	Unidad	150	Inplast	Nacional	7.000	1.050.000
2	47121804-004	Balde de Plástico con mango de metal	Remitirse al SICP	Unidad	Unidad	10	Inplast	Nacional	4.400	44.000
3	47131802-002	Cera liquida (negro)	Remitirse al SICP	Unidad	Frasco	100	Ardeli	Nacional	28.500	2.850.000
5	47131816-002	Desodorante de ambiente p/ auto	Desodorante para auto	Unidad	Unidad	50	Ardeli	Nacional	9.000	450.000
6	42281704-001	Detergente liquido p/ vidriera y elem. de laborat.	Detergente liquido p/ vidriera y elem. de laboratorio (750 ml.)	Unidad	Frasco	500	Ardeli	Nacional	23.900	11.950.000
7	47131805-001	Limpiador liquido	Limpiador líquido, frasco x 120 ml.	Unidad	Frasco	50	Ardeli	Nacional	6.250	312.500
9	47131711-001	Dispensador de jabón liquido	Dispensador de jabón liquido	Unidad	Unidad	100	Nobre	Brasil	70.000	7.000.000
10	47131709-001	Dispensador de toallas de papel	Dispensador de toallas de papel	Unidad	Unidad	50	Nobre	Brasil	70.000	3.500.000
11	47131710-001	Dispensador de papel higiénico	Dispensador de papel higiénico	Unidad	Unidad	30	Nobre	Brasil	70.000	2.100.000
13	47121702-003	Basurero de plástico	Remitirse al SICP	Unidad	Unidad	100	MB	Brasil	85.000	8.500.000
15	47131502-003	Repasador de tela	Repasador de tela	Unidad	Unidad	400	Ardeli	Nacional	3.900	1.560.000
18	40141742-001	Atomizador o frasco rociador.	Atomizador o frasco rociador de 1 lt.	Unidad	Frasco	100	Ardeli	Nacional	8.000	800.000
19	47131821-001	Liquido desengrasante	Desengrasante para vehículo de 20 lt.	Unidad	bidones	8	Ardeli	Nacional	51.000	408.000
21	47131810-003	Abrillantador	Abrillantador especial para cubierta galón de 5 lt.	Unidad	bidones	6	Ardeli	Nacional	45.000	270.000
350 - ADQUISICIÓN DE PROD. E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES										
23	51102710-9999	Alcohol Etílico - Solución al 70%	Alcohol liquido en frasco x 1 lt. Antiséptico, desinfectante, bactericida al 70%	Unidad	Frasco	100	Ardeli	Nacional	9.000	900.000
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO Gs.										41.694.500

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes cuarenta y un millones seiscientos noventa y cuatro mil quinientos IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Ventas & Servicios
de Gustavo A. Leiva
Propietario

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: 1 % (uno por ciento) por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados. Si el proveedor no cumpliere con los plazos establecidos de entrega y sus eventuales prórrogas autorizadas por caso fortuito o de fuerza mayor se aplicará el porcentaje de multa establecido a partir del día siguiente de la fecha de vencimiento de la entrega. Estas serán aplicadas y deducidas en forma automática sobre el valor de las facturas, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay al día 14 (catorce) mes octubre y año dos mil veinte.

Sr. GUSTAVO A. LEIVA **GL VENTAS & SERVICIOS** Propietario	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN** **Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS** Rectora

GL Ventas & Servicios
Gustavo A. Leiva
Propietario

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN

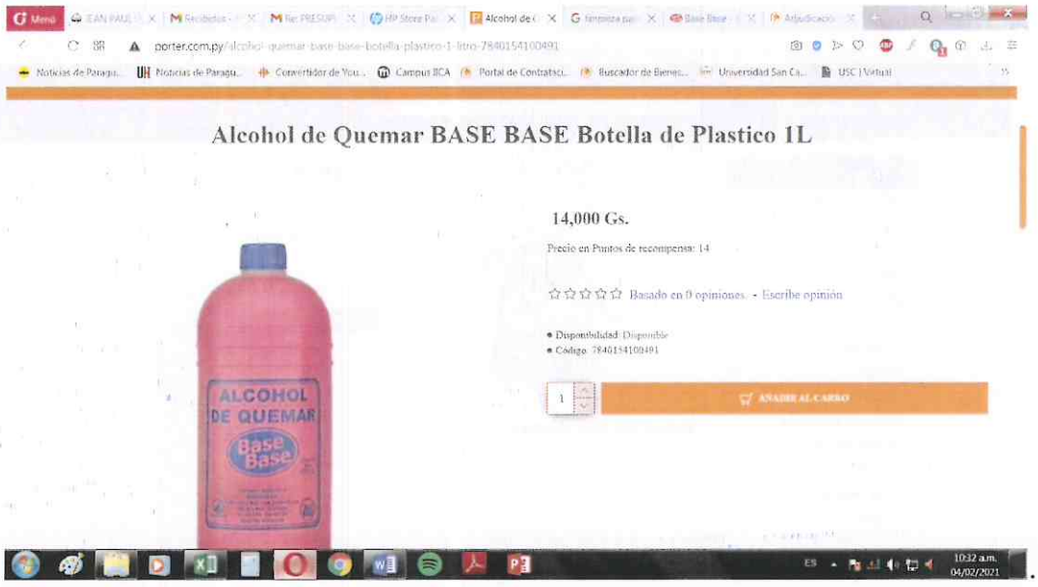

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE LOGISTICA ADMINISTRATIVA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION

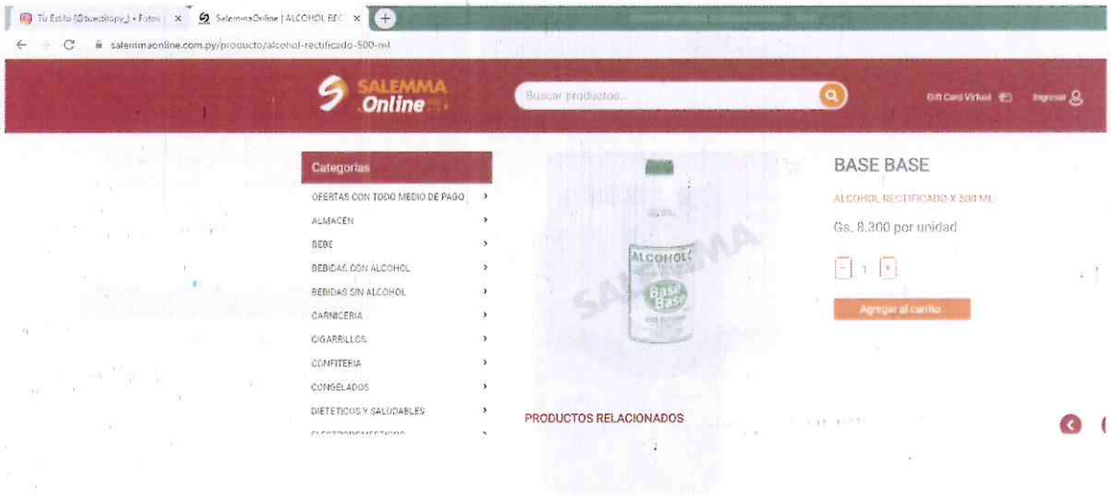

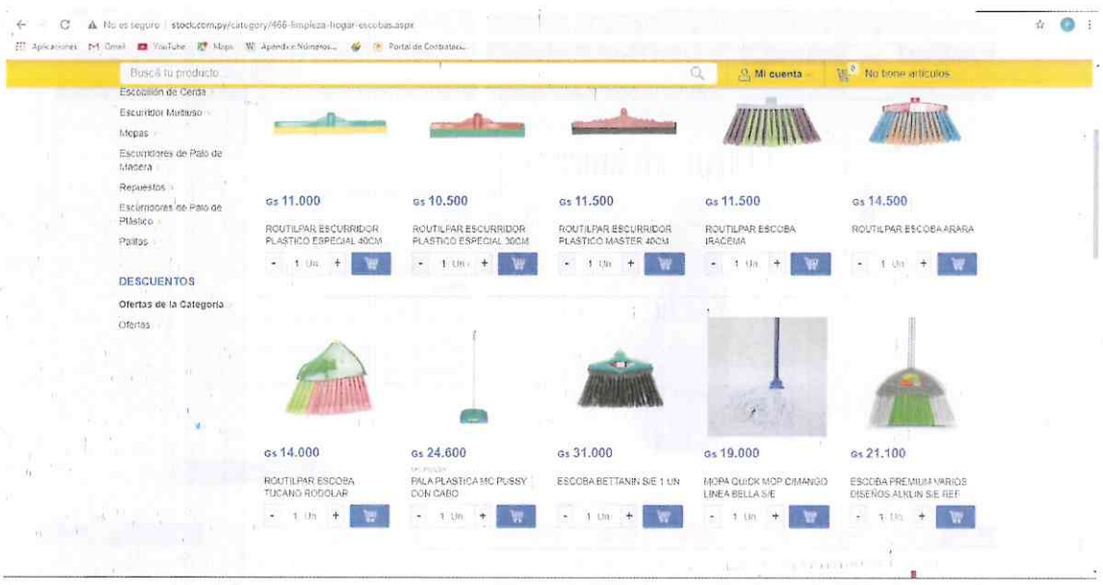

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA ADMINISTRATIVA

STOCK
Categorías
Buscá tu producto...
Atención al cliente
021 41 41980
REPUESTO
I Love You
100 TOQUES
DESODORANTE D/AMBIENTE I LOVE YOU RESPUESTO 12GR GLADE BLI
Gs 22.900
Delivery
Cantidad
1 Un.
AGREGAR AL CARRITO
DESODORANTE D/AMBIENTE I LOVE YOU RESPUESTO 12GR GLADE BLI

Compra AQUI
Inicio > Hogar y Jardín > Limpieza y Lavado > Accesorios de Limpieza > Baldes
Basurero Kendy redondo de 60 lts con tapa lisa
¿Como comprar?
Precio Gs. 53.100
Cantidad
COMPRÁ YA
AGREGAR
Pagos y métodos de entrega
Contra entrega
Envios a todo el país
Protegemos tu compra
Conocer mas

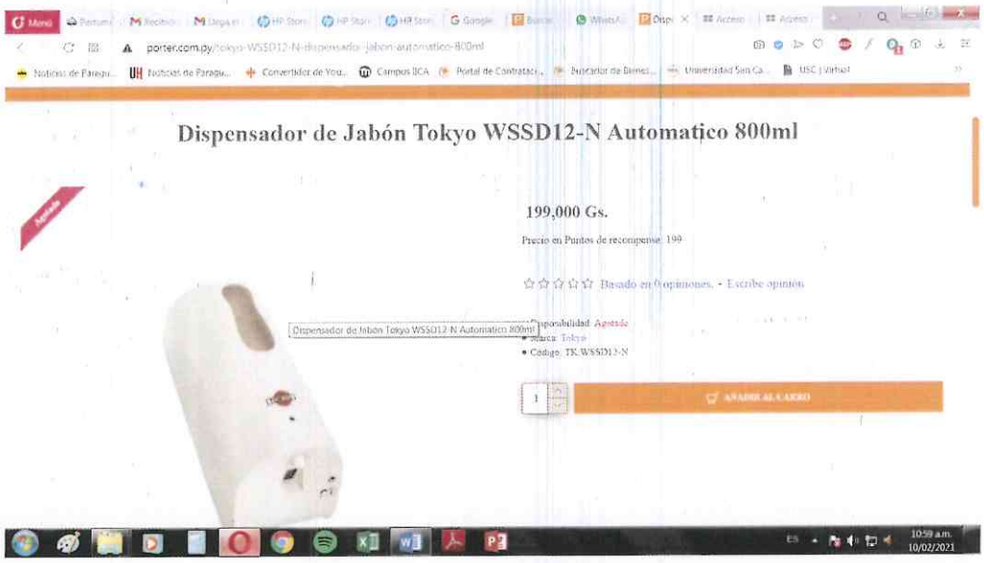

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN

Entre el **MINISTERIO DE JUSTICIA**, domiciliado en la Avda. José Gaspar Rodríguez de Francia esquina Estados Unidos, Asunción, capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Julio Javier Ríos Bogado**, Ministro de Justicia, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 02, de fecha 15 de agosto de 2018, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CGSS de Carlos Sánchez Sartorio**, con RUC Nº 1049081-7, domiciliada en la Avda. Mariscal López N° 957, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Carlos Sánchez Sartorio**, con Cédula de Identidad N° 1.049.081, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes, con relación a la contratación para la adquisición de Productos para Limpieza y Aseo Personal, resultante del proceso de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 14/2018 y que se regirán por las siguientes clausulas y disposiciones legales que regulan la materia

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Garantías

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 352.468

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 14/2018, convocado por la *Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 372/18.

CGSS Consultores
Servicio de Consultoría - Provisión de Insumos
Carlos Gabriel Sánchez Sartorio
Avda. Mcal. López N° 957 e/ E.E.U.U. y Tacuary
Tel: 492 964 / 444 727 / 0981 421 279
E-mail: cgsanchezsartorio@hotmail.com
Asunción - Paraguay

Julio Javier Ríos Bogado
Ministro

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA ADMINISTRATIVA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
3	47121701-006	Bolsa para basura de 100 litros	Unidad	PAQUETE	2.500	CRIMAPLAST	NACIONAL	1.620	4.050.000
4	47121701-008	Bolsa para basura de 150 litros	Unidad	PAQUETE	2.500	CRIMAPLAST	NACIONAL	2.600	6.500.000
5	47121701-010	Bolsa para basura de 200 litros	Unidad	PAQUETE	2.500	CRIMAPLAST	NACIONAL	4.730	11.825.000
6	47121701-005	Bolsa para basura de 80 litros	Unidad	PAQUETE	200	CRIMAPLAST	NACIONAL	1.400	280.000
9	47131803-005	Aceite de creosota + fenol	Unidad	LATA	800	MANCHESTER	ARGENTINA	41.000	32.800.000
11	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	FRASCO	800	POETT	ARGENTINA	8.900	7.120.000
13	47131604-002	Escoba de poliamida	Unidad	UNIDAD	2.500	RESIDENCE	BRASIL	6.590	16.475.000
15	47121806-001	Escurridor de goma (sin metal) para piso	Unidad	UNIDAD	2.200	RESIDENCE	BRASIL	7.340	16.148.000
24	47131603-001	Lana de acero	Unidad	PAQUETE	1.500	RESIDENCE	BRASIL	1.700	2.550.000
25	53131503-001	Cepillo de dientes	Unidad	UNIDAD	12.000	ZELO	BRASIL	1.150	13.800.000
27	53131606-001	Desodorante axilar	Unidad	FRASCO	15.000	AVON	ARGENTINA	7.300	109.500.000
28	53131606-001	Desodorante axilar	Unidad	FRASCO	2.000	AVON	ARGENTINA	7.300	14.600.000
								TOTAL	235.648.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 235.648.000.- (Guaraníes: doscientos treinta y cinco millones seiscientos cuarenta y ocho mil), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de las condiciones establecidas en la Sección III Suministros Requeridos – Plan de Entregas, en el Dpto. de Almacenes, ubicado en la Avda. Fernando de la Mora casi Avda. de la Victoria.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas en los términos indicados en las Condiciones Especiales del Contrato.

CGSS Consultores
Servicio de Consultoría - Provisión de Insumos
Carlos Gabriel Sánchez Sartorio
Avda. Mcal. López Nº 957 e/ E.E.U.U. y Tacuary
Tel: 492 964 / 444 727 / 0981 421 279
E-mail: cgsanchezsartorio@hotmail.com
Asunción - Paraguay

Julio Javier Ríos Bogado
Ministro

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA ADMINISTRATIVA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN

No es seguro | glventas.com/producto/creolina-concentrada-x-750-ml/

Aplicaciones | Gmail | YouTube | Maps | Lotería online | Mej... | Campus Virtual del...

+595 21 94 36 72 | info@glventas.com

La empresa | Catálogo | Como Comprar | Noticias | Comunícate con nosotros | Mi cuenta | 0 elementos

GL Ventas

LIMPIEZA | LAVANDERÍAS | FERRETERÍAS | GASTRONOMÍA | LAVADEROS | PISCINAS

Productos para ferret...

Creolina Concentrada x 750 ml

₲ 34.000

1 | Añadir al carrito

Categoría: Productos para ferreterías Etiqueta: CREOLINA CONCENTRADA

Buscar por Productos

Buscar productos...

Buscar

Valoraciones (0)

Valoraciones

No es seguro | ferrecon.com.py/producto/101830/Fluido-Manchester-700-cm3

Aplicaciones | Gmail | YouTube | Maps | Apendice/Números... | Portal de Contratac...

Contactanos! | 0986 143474 | anibal_py@hotmail.com | Julia Miranda Cueto esq. General Genes - San Lorenzo

Nosotros | Ofertas

FERRECON A TU ALCANCE

Construcción | Ferretería | Herramientas | Hogar/ Cocina | Iluminación / Electricidad | Jardín/ Piscinas | Pinturas / Adhesivos | Plomería

Fluido Manchester 700 Cm3

Fluido Manchester 700 Cm3

Gs 50.000

DESCRIPCIÓN | DETALLES

El Fluido Manchester es un desinfectante y sanitizante fabricado por Feit & Olivari es ideal para la *desinfección* general y *desodorización de pisos exteriores, veredas, galpones, fábricas*, etc. Su poder *desengrasante* lo hace apto para el uso en resumideros y rejillas.

El efecto de la *Acaroina* sobre la suciedad, grasitud y manchas es ampliamente conocido y utilizado con éxito desde hace décadas. Se suele usar Fluido Manchester como inhibidor de deposiciones de perros y gatos. Es un potente desengrasante y excelente desinfectante y bactericida para superficies al aire libre, veredas, terrazas, patios, y para galpones, depósitos, fábricas, sótanos, etc.

Si bien se recomienda el uso de fenoles Fluido Manchester para miles de usos, hay que tener presente que no es un insecticida sino un desinfectante.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY